

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-11 Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar el informe de cumplimiento tributario, mediante la exhibición de los requisitos correspondientes en el canal de atención habilitado al ciudadano a nivel nacional.		
	Permite al contribuyente plasmar las revisiones financieras realizadas por un auditor externo y cómo esto afectó al cumplimiento de obligaciones tributarias de una sociedad como contribuyente o como agente de percepción y retención de impuestos.		
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de presentar el Informe de cumplimiento tributario, a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).		
ū	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente e trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
	Resultado a obtener: Informe de Cumplimiento Tributario entregado		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Nombramiento de Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital
- Opinión del auditor externo sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y las recomendaciones sobre aspectos tributarios en formato PDF
- Anexos del informe de cumplimiento tributario en formato PDF
- Anexos del informe de cumplimiento tributario en formato Excel
- Reporte de diferencias del Informe de Cumplimiento Tributario en formato PDF generado en la página web del SRI
- Informe de auditoría de estados financieros que incluya la opinión del auditor y los estados financieros auditados junto con las notas a los estados financieros, en formato PDF

Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carta de autorización en línea
- · Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
- 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
- 3. Seleccionar "Iniciar sesión"
- 4. Ingresar el número de RUC y clave

Gob.ec

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-11

Página 2 de 4

- 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
- 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
- 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
- 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
- 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
- 10. Ingresar los datos para la notificación
- 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
- 12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

Base Legal

• Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. Art. 102.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	363
2025	02	3	414
2025	01	0	783
2024	12	0	242
2024	11	0	172
2024	10	0	332
2024	09	0	234
2024	08	0	456
2024	07	1	15719
2024	06	0	818
2024	05	0	114
2024	04	0	40
2024	03	0	136
2024	02	0	156
2024	01	0	113



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-11 Página 3 de 4

2023 1	11		
		0	168
2023 1	10	0	330
2023	09	0	309
2023	08	0	495
2023	07	0	9472
2023	06	0	796
2023	05	0	171
2023	04	1	152
2023	03	0	284
2023	02	0	163
2023	01	0	158
2022 1	12	0	166
2022 1	11	0	173
2022 1	10	0	877
2022	09	0	8891
2022	08	1	8782
2022	07	0	9470
2022	06	1	241
2022	05	0	182
2022	04	0	124
2022	03	0	157
2022	02	0	79
2022	01	1	103
2021 1	12	0	0
2021 1	11	0	213
2021 1	10	0	304
2021 0	09	0	410
2021 0	08	1	513
2021 0	07	0	13532
2021 0	06	0	523
2021	05	0	324



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-019-20-11 Página 4 de 4

Año 2021	Mes 04	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 28
2021	03	0	95
2021	02	0	80
2021	01	0	192
2020	12	0	596
2020	11	1	12877
2020	10	0	234
2020	09	0	19
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	5
2019	10	0	7
2019	09	0	3
2019	08	0	675
2019	07	1	3
2019	06	5	30
2019	05	1	0
2019	04	0	0
2019	03	0	40
2019	02	0	47
2019	01	1	79

